



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## OFICINA DE CONTRATACION



### DOCUMENTO N° 1 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC483-2022

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOTIPO "REFRESCO CITRUS PUNCH ENDULZADO CON STEVIA" DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS FUNCIONALES EN AMBIENTE RELEVANTE REALIZADOS POR EMPRESAS RELACIONADAS CON LOS FOCOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" identificado con código BPIN 2020000100249"

1

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones, Capítulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

#### **PRIMER OBSERVANTE**

Deysi Diaz, Representante Comercial de la empresa Process Solutions and Equipment – PS&E S.A.S., mediante correo electrónico, formula las siguientes observaciones:

#### **OBSERVACION N° 1**

1. Cuál es la hora de cierre a las observaciones el jueves 17 de noviembre porque no aparece en el cronograma ni en la página de la Universidad ([www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co))
2. Como se puede hacer la manifestación de interés porque el contrato no aparece en la plataforma <http://contratacion.unicordoba.edu.co/>

#### **RESPUESTA**

*En los pliegos de condiciones definitivos se establecerá el cronograma del proceso. En cuanto a la manifestación de interés está se realiza a partir de la apertura del proceso de invitación pública. Los proponentes deberán seguir los lineamientos establecidos en los pliegos de condiciones para realizar la manifestación de interés en el proceso de invitación pública*

#### **OBSERVACION N° 2**

##### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

-Solicitamos amablemente aclarar las siguientes especificaciones del tanque mezclador

- ¿La restricción de 180 cm en la altura es solo para el tanque o es total para el equipo (incluyendo patas, niveladores y motorreductor)?
- Favor definir propiedades de la densidad y viscosidad del refresco con el objeto de definir los parámetros de agitación, como el tipo de agitador que se debe usar y verificar que la potencia de ½ HP sea adecuada para el proceso.
- ¿Qué tipo de conexiones y/o servicios debe tener este tanque? Como, por ejemplo: celdas de carga, conexiones clamp de 2" para alimentación y descarga de producto, mirilla de nivel, manhole o handhole, conexión de venteo, válvula mariposa en la descarga de producto, etc...





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## OFICINA DE CONTRATACION



- ¿Aparte de la agitación se necesitan otros servicios? Por ejemplo calentamiento, enfriamiento, presión de vacío, recirculación de producto, spray ball para lavado automático u otros
- ¿Qué velocidad de agitación requieren para su proceso?

2

### RESPUESTA

1. El tanque mezclador requerido es un tanque mezclador vertical con capacidad de 600 litros. Fabricación en acero inoxidable 304 cal 12 tipo cilíndrico. Sistema de agitación y mezcla mediante motorreductor de 1/2 HP 110V (solo para producto líquido no viscoso). Montado sobre 3 patas con puntas ajustables al piso. Dimensiones del tanque diámetro de 70 cm y altura 180cm, la altura total es de 2 metros. Válvula inferior y superior de bola en acero inoxidable en 1 ½ ".  
-La restricción de 180 cm en la altura es solo para el tanque  
-El refresco a desarrollar es líquido no viscoso, la potencia requerida es de ½ HP, agitador tipo hélice central, velocidad de agitación 32 rpm.  
- La alimentación y la descarga del producto será mediante válvula inferior y superior de bola en acero inoxidable 1 ½ ".
2. la codificadora inject requiere un solo cartucho (Cartuchos de tinta: 1 cartucho color negro).

### OBSERVACION N° 3

Agradecería mucho pudiera retroalimentarme acerca del estado del cronograma de la invitación pública N° UC483-2022, las respuestas a las observaciones y el porque no aparece en la plataforma [www.contratación.unicordoba.edu.co](http://www.contratación.unicordoba.edu.co) el número de dicho contrato para proceder a la manifestación de interés.

### RESPUESTA

Señor observante el proceso se encuentra en prepliego y no es obligación diligenciar todo el cronograma, puesto que esta etapa es informativa y no obligante para la Universidad, por lo cual no se está transgrediendo ningún principio.

Cabe recordar que es a partir de la apertura del proceso donde la entidad deberá cumplir con todas las etapas del proceso.

Montería, 24 de noviembre de 2022

ORIGINAL FIRMADO  
ESTELA BARCO JARAVA  
Jefe Oficina de Contratación

